

## SESIONES ORDINARIAS

2004

## ORDEN DEL DIA N° 806

COMISIONES DE AGRICULTURA  
Y GANADERIA, DE ECONOMIAS  
Y DESARROLLO REGIONAL  
Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

Impreso el día 17 de agosto de 2004

Término del artículo 113: 26 de agosto de 2004

SUMARIO: **Departamento** de General Alvear, provincia de Mendoza. Declaración del mismo en estado de emergencia agropecuaria y otras cuestiones conexas. **Borsani y otros.** (104-D.-2004.)

**Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Economías y Desarrollo Regional y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Borsani y otros señores diputados, por el que se solicita al Poder Ejecutivo declare el estado de emergencia agropecuaria al departamento de General Alvear de la provincia de Mendoza y realice las gestiones correspondientes a fin de implementar una línea especial de subsidios destinados al mantenimiento operativo de los cultivos de las zonas afectadas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 4 de agosto de 2004.

*María del Carmen Alarcón. – Adrián Menem. – Carlos D. Snopek. – Guillermo E. Alchouron. – Gustavo J. A. Canteros. – Miguel A. Giubergia. – Rafael A. González. – Gumersindo F. Alonso. – Susana R. García. – Luis G. Borsani. – Julio C. Martínez. – Gustavo A. Marconato. – Claudio J. Poggi. – Guillermo M. Cantini. – José R. Mongelo. – Roque T. Alvarez. – Carlos R. Brown. – Graciela Camaño. – Carlos J. Cecco. – Víctor H. Cisterna. – Juan*

*C. Correa. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Zulema B. Daher. – Gustavo D. Di Benedetto. – María N. Doga. – Silvia G. Esteban. – Patricia S. Fadel. – Liliana B. Fellner. – Alejandro O. Filomeno. – Juan C. Gioja. – Julio C. Gutiérrez. – Cinthya G. Hernández. – Griselda N. Herrera. – Julio C. Humada. – Roberto R. Iglesias. – Juan M. Irrazábal. – Ricardo J. Jano. – Oscar S. Lamberto. – Roberto I. Lix Klett. – Carlos G. Macchi. – Raúl G. Merino. – Norma R. Pilati. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Diego H. Sartori. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio. – Juan M. Urtubey. – Gerónimo Vargas Aignasse.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Comisión Nacional de Emergencia Agropecuaria dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, declare, una vez corroborados los daños producidos, el estado de emergencia agropecuaria de acuerdo con lo establecido por la ley 22.913, para el departamento de General Alvear de la provincia de Mendoza, afectado por fuertes tormentas de granizo, vientos y heladas en el transcurso del ciclo agrícola 2003/2004.

Asimismo, solicitar también al Poder Ejecutivo que realice las gestiones correspondientes a los efectos de implementar una línea especial de subsidios, con afectación específica, destinados al man-

tenimiento operativo de los cultivos afectados por el fenómeno climático aludido.

*Luis G. Borsani. – Josefina Abdala. –  
Víctor M. F. Fayad. – Roberto R.  
Iglesias.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Economías y Desarrollo Regional y de Presupuesto y Hacienda, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Borsani y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*María del Carmen Alarcón.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El departamento de General Alvear, provincia de Mendoza ha sufrido en lo que va del ciclo agrícola 2003/2004 las inclemencias del tiempo como grandes granizadas, fuertes vientos y heladas que han afectado la producción agrícola de numerosas explotaciones bajo riego, con más de 470 denuncias por pérdidas.

Es de destacar que por el perfil del departamento de General Alvear, que en su totalidad es agrodependiente y que por más de una década viene padeciendo el deterioro de su estructura productiva como consecuencia de accidentes climáticos, en muchos casos se ha producido el abandono de tierras.

Considerando las producciones más importantes del departamento, se destacan las plantaciones de ciruelo (2.300 ha) y de vid (4.500 ha), con producciones estimadas en el orden de 322.000 q y de 269.000 q, respectivamente, siguiendo en orden de importancia las plantaciones de durazno (1.900 ha) y de peras (800 ha). Debido a los efectos climáticos estas producciones han sufrido mermas que van del 60 % para ciruela y pera, hasta el 50 % para el resto que en conjunto implican pérdidas económicas por más de 30 millones de pesos.

Por lo expuesto, y atento a la delicada situación que sufre el departamento, solicito al Poder Ejecutivo arbitre los mecanismos legales previstos y se brinde la colaboración necesaria para los afectados con los recursos que se disponen para las circunstancias señaladas precedentemente.

*Luis G. Borsani. – Josefina Abdala. –  
Víctor M. F. Fayad. – Roberto R.  
Iglesias.*